

RESOLUCION NRO.2

A los 06 días del mes de Septiembre de año 2016, en la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, los integrantes de la Junta Electoral, toman en consideración la solicitud de Reserva del Color "CELESTE Y BLANCO" para las futuras elecciones, formulada por la Agrupación CELESTE Y BLANCA, presidida por el Sr Andrade José, presentada en fecha 06 de Septiembre del 2016, y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Estatuto de SI.TRA.TEL. Rosario en su art. 63 inc. 7 apartado c), en cuanto a la preferencia de asignación de color a la lista que haya utilizado el mismo con anterioridad, esta Junta RESUELVE:

- 1) Hacer lugar a la reserva solicitada;
- 2) Asignar el color "CELESTE Y BLANCO" a la agrupación peticionante;
- 3) Asignar la denominación "CELESTE Y BLANCA" a la agrupación peticionante;
- 4) Disponer que el color "CELESTE Y BLANCO" y la denominación "CELESTE Y BLANCA" no podrán ser utilizados solos y/o acompañados con otras menciones por otra agrupación.-

ARCHIVESE. NOTIFIQUESE. -



CLAUDIO CARNOVALE

D.N.I. 8.599.490

PRESIDENTE

JUNTA ELECTORAL

SI.TRA.TEL ROSARIO



NORMA SÁNCHEZ

D.N.I. 16.852.969

VOCAL TITULAR

JUNTA ELECTORAL

SI.TRA.TEL. Rosario



MARCOS ALAMANNI

D.N.I.26.301.395

SECRETARIO

JUNTA ELECTORAL

SI.TRA.TEL. Rosario



GABRIELA DORONI

DNI 18.436.847

VOCAL SUPLENTE

JUNTA ELECTORAL

SI.TRA.TEL Rosario